MENDOZA, **24 OCT 2017**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 5267/2017, donde el Ing. Mario Alberto MENDOZA, solicita pago de diferencias salariales existentes entre la función de Profesor Adjunto y Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 33/34 la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, en su dictamen Nº 1940/2017, establece los parámetros legales para la liquidación de haberes correspondiente al Ing. MENDOZA.

Que dichos haberes deben ser liquidados conforme a las escalas salariales vigentes a la fecha de prestación del servicio, del 01 de diciembre del 2012 al 30 de setiembre del 2015, sin perjuicio de los intereses devengados desde la fecha de la mora hasta su efectivo pago.

Que en función de lo informado por la Dirección de Asuntos Legales a fs. 35vta. corresponde aplicar a la tasa de interés el Art. 4 de la Ley 22.328.

Lo informado por Dirección de Liquidación de Haberes y Tesorería y la Dirección General Económico Financiera de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dirección de Liquidación de Haberes y Tesorería a efectuar el pago al Ing. Mario Alberto MENDOZA (D.N.I. 8.513.935 – Legajo 19.795), del importe de Pesos NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS con 98/100 ($ 97.882,98.-), correspondiente al período comprendido entre el 01 de diciembre del 2012 al 30 de setiembre del 2015, de diferencias salariales existentes entre la función de Profesor Adjunto y Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Liquidación de Haberes y Tesorería a efectuar el pago al Ing. Mario Alberto MENDOZA en concepto de intereses, el monto de Pesos TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 01/100 ($ 13.547,01.-) conforme a lo dispuesto por el Artículo 4 de la Ley 22.328.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº **562** / **17**

Centro Universitario (M5502JMA), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://fing.uncu.edu.ar